

10/02/2015

## **Condenan a 15 años de cárcel a imputado que robó y violó a una mujer en Quinta Normal**

15 años de presidio es la pena que deberá cumplir el acusado Alejandro Mardones Mardones, luego que la Fiscalía Centro Norte lograra acreditar su participación en un robo cometido al interior de una casa en la comuna de Quinta Normal, momento en el que además procedió a violar a una mujer que habitaba el inmueble.



En el desarrollo del juicio la fiscal Alika Sukni logró probar que el ilícito fue perpetrado el 13 de mayo de 2013, cuando el imputado entró a la casa forzando la chapa de la puerta principal para dirigirse al dormitorio donde se encontraba la víctima de 53 años.

El acusado procedió a golpearla intimidándola con un cuchillo en su cuello, exigiéndole que hiciera entrega de especies y dinero, provocándole diversas heridas cortopunzantes en la espalda y brazos, procediendo luego a agredirla sexualmente en reiteradas ocasiones.

El acusado huyó del domicilio de la víctima llevando consigo un notebook, una cámara fotográfica, joyas y un celular.

Por estos hechos, Mardones Mardones fue sentenciado a 15 años de presidio como autor del delito de robo con violación. Esta pena deberá cumplirla de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.